En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 19 de Noviembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3186 punto 6°, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº61/24, que se tramita por Expediente Nº 7686 -Año 2024- caratulado: "Servicio Administrativo Financiero S/ Solicitud de Provisión -Vales de Combustible-". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 12, con lo dispuesto en el art. 3º de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 118/24 Adm. (Página 11), invitándose a las siguientes firmas del ramo: AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO; LA ESTACION SA; YUNKA COMBUSTIBLES SA Y ALABERT ANTONIA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 41 Y 42, cotización de la siguiente firma: SOBRE Nº1: Corresponde a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA el único ítem de esta licitación, por única oferta y por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según el informe técnico obrante en página 44, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Cra. Mónica H. Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE Formosa ²⁰ de noviembre de 2.024.-

THE WAY OF THE PARTY OF THE PAR

Ora, WERDNICA ESTA CE PRISERO Socretaria de Gobiertio Segundor Tribunal de Justices